



Advertido error material en la plantilla provisional del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, publicada el 25 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la pregunta 2 de la plantilla provisional donde dice “B” debe decir “A”.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este escrito, para formular alegaciones a la misma.

Sevilla, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Sonia Rosado Alés